



| | | |
|----------------------------|---|-------------|
| S A L I D A | Registro General Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas | |
| | Registro Electrónico Común | |
| | 27/03/2019 | 2019000808S |
| Registro Electrónico Común | | |



Ayuntamiento de
SETENIL DE LAS BODEGAS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente no. 8 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Intervención municipal, durante un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado el citado expediente si no se presentaren aquellas.

Setenil de las Bodegas, 26 de marzo de 2019

EL ALCALDE
Fr. Rafael Vargas Villalón

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | J+LB3tLRBuSP+WN0TJiVrA== | Fecha | 26/03/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Rafael Vargas Villalón | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/J+LB3tLRBuSP+WN0TJiVrA== | Página | 1/1 |

